

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.868

Martes 26 de Septiembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1276249

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**NOMBRA GOBERNADORA PROVINCIAL DE HUASCO**

Núm. 1.011.- Santiago, 20 de julio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 21 de julio de 2017, en el cargo de Gobernadora Provincial de Huasco, en calidad de titular, grado 3º EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña Magaly de Lourdes Varas González, RUN N° 5.591.171-1, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- La autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).